

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

4775

*EDICTO de 4 de agosto de 2021, de la Directora de Familias e Infancia, por el que se notifican requerimientos de documentación relativos a las subvenciones contempladas en el Decreto 30/2015, de 17 de marzo, por el que se regulan las ayudas económicas a las familias con hijos e hijas.*

Intentada sin efecto la notificación personal de los referidos requerimientos de documentación, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tal fin, y a través de la presente, se hace saber a las personas interesadas, o a sus representantes, que con el objeto de poder determinar la concesión de la ayuda económica solicitada, deberán presentar la documentación que se indica en relación a su expediente en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la sede de la Dirección de Familias e Infancia, calle Intxaurreondo 70, 20015 Donostia-San Sebastián. Asimismo, se advierte a las personas interesadas que transcurrido dicho plazo sin que hayan presentado la documentación indicada, se considerará que desisten de la solicitud de ayuda o, en su caso, que se acogen a la cuantía mínima de la ayuda solicitada.

Asimismo, se hace saber que el texto íntegro de los requerimientos que se relacionan se halla a disposición de las personas interesadas en la dirección señalada. Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el anexo a quienes debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Vitoria-Gasteiz, a 4 de agosto de 2021.

La Directora de Familias e Infancia,  
MIREN IRUNE MUGURUZA MENDARTE.

jueves 16 de septiembre de 2021

## ANEXO

DNI/NIF/NIE	Referencia	Documentación requerida
72475202V	NAC-2021-20-3975	Fotocopia de las liquidaciones de la declaración de IRPF (Para expedientes I)
34344866R	NAC-2021-20-4006	Certificado de empadronamiento colectivo.
177415512	NAC-2021-20-4160	Fotocopia de las liquidaciones de la declaración de IRPF (Para expedientes I)
Y2069582X	NAC-2021-20-2105	Fotocopia de las liquidaciones de la declaración de IRPF (Para expedientes M)
76025559W	NAC-2021-20-3931	Fotocopia de las liquidaciones de la declaración de IRPF (Para expedientes I)
44346316Q	NAC-2021-20-4270	Certificado literal de nacimiento de los hijos.
X8349341L	NAC-2021-20-4543	Fotocopia de las liquidaciones de la declaración de IRPF (Para expedientes M)
72500416T	NAC-2021-20-4089	Certificado de empadronamiento colectivo.
44160401X	NAC-2021-20-4514	Fotocopia compulsada de resolución judicial que atribuya la guarda/custodia de los hijos/as.
Y2866347D	NAC-2021-20-4535	Fotocopia compulsada de resolución judicial que atribuya la guarda/custodia de los hijos/as.;Fotocopia de las liquidaciones de la declaración de IRPF (Para expedientes M)
79336348X	NAC-2021-20-5116	Declaración jurada de no hallarse incurso en procedimiento de reintegro.
71120127X	NAC-2021-20-880	Fotocopia de las liquidaciones de la declaración de IRPF (Para expedientes M)
72545220T	NAC-2021-20-4714	Certificado de empadronamiento colectivo.
44163670J	NAC-2021-20-4023	Fotocopia compulsada de resolución judicial que atribuya la guarda/custodia de los hijos/as.;Fotocopia compulsada del libro de familia.
Y0957943F	NAC-2021-20-5059	Fotocopia de las liquidaciones de la declaración de IRPF (Para expedientes I)
72448407V	NAC-2021-20-5042	Certificado de empadronamiento colectivo.
F068248	NAC-2021-20-4671	Fotocopia de las liquidaciones de la declaración de IRPF (Para expedientes I);Fotocopia de DNI de la Pareja o Cónyuge;Certificado de inscripción del padrón histórico y/o domicilio